

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

### PARTES TELEGRÁFICAS.

#### DEL EXTERIOR.

**Génova 11.**—Las tropas piamontesas han invadido el territorio de los Estados Pontificios.  
**Bolonia 11.**—Han pasado partidas armadas que se dirigen á las posesiones del Papa.  
**Marsella 11.**—Cialdini, general de las tropas piamontesas, no ha pasado aun la frontera de Nápoles, pero se ha facilitado el paso á paisanos armados.  
La escuadra napolitana se negó á seguir al rey. Se cree que este continúa en Gaeta; pero no hay noticia alguna en contrario.  
Se aguarda de un momento á otro un manifiesto de Víctor Manuel.

**París 11.**—La Patrie de hoy da por segura la reunion en Varsovia de los emperadores de Rusia y de Austria.

**París 12.**—Escriben de Viena que los embajadores de Austria, Prusia y Rusia, han recibido órden de sus respectivos gobiernos para pasar á Gaeta.

**Bolonia 12.**—Fosombrone, ciudad pontificia, era una de las sublevadas. Lamoriciere la ha sometido sin dar tiempo á que la socorriera Cialdini, que es el general piamontés que manda el ejército de invasion.

**París 12.**—Se asegura que el Austria concentra y moviliza sus tropas en la frontera lombarda. El espíritu que se advierte en el gobierno francés es abandonar á la Cerdeña á su suerte.

**Marsella 11.**—La función dada á SS. MM. ha sido espléndida. Por la mañana habia más de cien mil almas en la colina de la Virgen de la Guardia. Por la tarde, 300,000 personas se paseaban en una extension de seis kilómetros brillantemente iluminada. El gofio, las islas, las colinas resplandecientes de luz ofrecian un magnífico panorama. El emperador y la emperatriz quedaron admirados de tal espectáculo. Ayer visitaron las fábricas y los barrios de genta del pueblo. El discurso del emperador, sumamente pacífico, se ocupa poco de política, y lo más notable es la parte en que dice que ha venido á Marsella á examinar lo que falta hacer para que Marsella sea la primera ciudad del Mediterráneo.

**Turin 11.**—La diputacion de las Marcas y de Umbria ha llegado, y va ser recibida por el rey. Dicen de Bolonia que las tropas pontificias se preparan á la defensa. Dos compañías de mercenarios alemanes han llegado á Fano con piezas de artillería.

**Marsella 11.**—El gran visir regresa á Constantinopla, y desde allí pasará á París y Londres para asuntos de la cuestion de Oriente.

**París 11.**—Se habla de alianza entre Austria, Rusia y Prusia, inspirada por los temores de insurreccion en Umbria. El Times publica un artículo notable sobre estas presuntas alianzas, y cree que el principio de no intervencion debe predominar en Europa. Un cuerpo de tropas austriacas está concentrado en la frontera extrema del Véneto, frente al ducado de Módena y Romanía. Dichas tropas ocupan la línea interior del Pó.

**París 12.**—Quedan el 3 francés á 67-85; el 4 1/2 á 95-55; el interior español á 46 5/8; el exterior á 47 1/2; el diferido á 39 1/4, y la amortizable á 22.

**Londres 12.**—Quedan los consolidados de 93 1/4 á 3/8.

### SECCION EXTRANJERA.

Al mismo tiempo que las tropas de Piamonte invaden el territorio pontificio, el diario oficioso

francés *La Patrie* nos dice que el gabinete de las Tullerías no ha variado de opinion, acerca del régimen interior que conviene á Italia, desde la paz de Villafranca; pero que «fiel al principio de no intervencion, deja á los italianos dueños de su suerte, y se limita á demostrarles las graves consecuencias que les reportaría un ataque contra Roma ó contra Venecia.» Puede apreciarse la sinceridad de esta declaracion por la eficacia de los consejos que Francia ha dado á Cerdeña en el sentido indicado, y sobre todo por el resultado de la entrevista de los ministros del rey Víctor Manuel con el emperador Napoleon en Chambéry.

La actitud agresiva del primero de estos dos monarcas contra el Padre Santo se consideraba en Europa poco menos que imposible, aun entre los partidarios más acérrimos de la revolucion italiana, atendiendo á la habilidad política que ha desplegado el conde de Cavour hasta aqui. Suponiase, y no sin fundamento, que atacando Piamonte á Roma, se aventuraba á perder las ventajas conseguidas en la península, provocando de otro modo el movimiento de unificación, el apoyo moral con que favorece á su política la opinion radical europea, y hasta la benévola tolerancia de poderosas naciones respecto de la realizacion de sus designios. No es fácil admitir que el jefe del gobierno sardo se haya lanzado al golpe que hoy tiene fija la atencion del mundo prescindiendo de las consideraciones ligeramente apuntadas, que sin duda alguna no son más que las premisas de inevitables consecuencias.

¿Qué móvil, pues, ha podido guiarle? dirán nuestros lectores. El mismo que lo ha impulsado siempre: la absoluta dominacion de la península, mediante algun convenio misterioso con Francia. Cual sea este, es lo que nos falta ver, porque en presencia de lo que acontece, con dificultad habrá quien no se pare un momento á reflexionar sobre la conducta inconcebible del emperador Napoleon. Todos los datos están contestes en cuanto á lo bien recibidos que fueron Farini y Cialdini en Chambéry, y de consiguiente en lo satisfactoria que para Cerdeña ha sido la visita de ambos personajes al soberano francés. Nadie ignora que en su virtud se dispuso invadir los Estados de la Iglesia, bajo un pretexto cualquiera. Con semejantes pruebas de aquiescencia á los proyectos revolucionarios del gobierno de Turin, ¿qué significa la pretension de querer conservar, mejor dicho, defender Roma y Civita-Vecchia las tropas francesas? Dejando á un lado las verdaderas intenciones del emperador Napoleon en cuanto al giro definitivo de los asuntos de Italia, apenas puede comprenderse qué consienta la humillacion que envuelve para el Papa la invasion de los Estados de la Iglesia por los piamonteses, para satisfacer un miserable sentimiento de amor propio, que es lo único que puede resultarle de las amargas tribulaciones del Soberano Pontífice, entregado á las furias revolucionarias por el hijo primogénito de la Iglesia.

Muchas son las consideraciones á que se presta este gravísimo asunto, y no son menos las que asaltan á la imaginacion del hombre más opuesto á hacer conjeturas en el terreno de la política, cuando se trata de entender la del monarca de nuestro vecino imperio en las presentes circunstancias. Pero lo más prudente es omitirlas, dejando al cuidado del tiempo el darlos á conocer la verdad.  
Todavía se ignora en lo que afecta á la situa-

cion del rey de Nápoles, despues de haberse retirado á Gaeta y sus tropas á Cápua. Se cree generalmente que estas hagan allí, en el momento de probar su fidelidad, lo que han hecho en Reggio, Monteleone y otros puntos; sin embargo, Francisco II continúa en sus Estados, demostrando por este solo hecho que tiene aun más fuerzas de las que conviene y desean los que quieren arrojarlo de allí para siempre. Se le acusa de gran desfallecimiento; pero no es justo atribuirle toda la responsabilidad de lo que le acontece; todo, todo se ha conjurado contra él, hasta la circunstancia de faltarle los que se le han mostrado afectos en los últimos instantes, por causas de salud. Bosco se encuentra en este caso.

Garibaldi, antes de entrar en Nápoles, anunció oficialmente á sus amigos de Turin, que se le habia rendido la division de Ghio, y la brigada Caldarelli se le habia pasado. No hay triunfo dudoso con auxiliares de tal naturaleza. Por la misma razon se rebaja la gloria del vencedor. Anunciase que Sicilia va á emanciparse de la autoridad del dictador, pasando á formar parte integrante de los dominios de Cerdeña. El productor Dupretis parece que quiere realizar la anexion de aquella isla, mediante un plebiscito propuesto al pueblo siciliano, contando, sin duda, con que lo votará libre é independientemente.

En Inglaterra van inspirando temores los adelantos de la revolucion en el continente. El *Morning-Post*, confirmando los rumores que circulan sobre el desembarco probable de Garibaldi en las costas de Iliria, etc., etc., revela un plan, que dice combinado entre Bulgaria, Servia, Valaquia, Croacia y la indispensable Hungría. No es extraño que para prevenir sus efectos se pongan al fin de acuerdo las grandes potencias del Norte, cuya alianza confiesan los diarios ministeriales de París, disimulando cuanto pueden el disgusto que les causa. El suceso tiene grande importancia, en efecto, y no dejará de reflejarse en el curso de las cosas.

### SECCION OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernacion:

«Bahía de Palma, 11 de Setiembre de 1860, á las diez de la noche.—Acaba de fondear en este puerto la escuadra.—SS. MM. la Reina y el Rey y su real familia han hecho el viaje felizmente y sin novedad en su importante salud.—Mañana á las ocho tendrá lugar el desembarco.»

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### REAL DECRETO.

Habiendo renunciado D. Miguel Tenorio de Castilla el cargo de diputado á Cortes por el distrito de la Palma, provincia de Huelva, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### REAL DECRETO.

Tomando en consideracion lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Gracia y Justicia y el muy reverendo nuncio apostólico de Su Santidad, para la ejecucion del convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de

Agosto del año último; y conformandome con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las administraciones de propiedades y derechos del Estado formarán, á la mayor brevedad, inventarios triplicados por diócesis, de las fincas rústicas y urbanas de que se hubiese incautado la Hacienda pública pertenecientes á la Iglesia, incluyendo en ellos las que hubiesen sido rematadas y no adjudicadas á consecuencia de lo prevenido en el real decreto de 23 de Setiembre de 1856. En estos inventarios se hará expresion:

Primero. Del pueblo en que radiquen las fincas.  
Segundo. De la clase de estas.  
Tercero. De la corporacion á que pertenecieron.  
Cuarto. De la situacion y linderos.  
Quinto. De la renta en el año comun, deducida del producto del último quinquenio.  
Sexto. Del importe de las contribuciones y sus recargos y los gastos de administracion, al tipo medio de 25 por 100.  
Sétimo. De las cargas que graviten sobre las fincas.

Octavo. De la renta líquida.  
Y noveno. De la capitalizacion bajo el tipo establecido para la venta de los predios que se desamortizan por el gobierno. La renta de bienes arrendados á condicion de que los arrendatarios paguen las contribuciones y sus recargos, se capitalizará sin deduccion por razon de contribuciones, rebajándose solo el 10 por 100 de administracion y las demás cargas que graviten sobre los bienes.

Art. 2.º Igualmente formarán inventarios triplicados por diócesis de los censos á favor de la Iglesia, cuya cobranza no ofrezca inconvenientes insuperables, en los cuales se hará constar:

Primero. La corporacion censalista.  
Segundo. Nombre del censatario.  
Tercero. Hipoteca afecta al pago del censo.  
Cuarto. Pueblo en donde radique esta.  
Quinto. Importe del rédito anual.  
Sexto. Bajo del 25 por 100 por contribuciones, recargos y gastos de administracion.  
Y sétimo. Renta líquida que resulte.

Art. 3.º Asimismo redactarán inventarios triplicados por diócesis, de los censos á favor de la Iglesia cuya cobranza ofrezca inconvenientes insuperables, haciéndose en estos la misma expresion de circunstancias establecidas en la regla anterior, siempre que esto sea posible, y añadiéndose las observaciones conducentes sobre las dificultades que ofrezca su realizacion.

Art. 4.º Formados los inventarios y autorizados por los gobernadores de provincia, estos remitirán un ejemplar de los correspondientes á las respectivas diócesis á los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, quienes, oyendo á sus cabildos, harán con toda premura la estimacion de los bienes inventariados y la dirigirán á los gobernadores. Si los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos tuviesen noticia de alguna finca, accion ó derecho pertenecientes á la Iglesia, que no comprendan los inventarios de las administraciones de propiedades, los incluirán en estos, dándoles la estimacion correspondiente.

Art. 5.º Al devolver los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos á los gobernadores los datos en que se consigne la estimacion de los bienes, expresarán si renuncian la facultad que les concede el párrafo tercero del art. 6.º del convenio citado, ó designarán la finca que haya de retenerse para la Iglesia, á fin de que segregada del inventario se excluya de la permutacion, imputándose su renta en la dotacion del clero.

Art. 6.º Para llevar á efecto la permutacion acordada, serán objeto de los inventarios todos los bienes existentes que pertenecieron al clero regular y secular, incluso los que se devolvieron á la Iglesia en virtud de lo convenido en el Concordato de 1851, exceptuándose únicamente los que se mencionan en el artículo siguiente:

Art. 7.º No se incluirán en los inventarios:  
Primero. Los palacios, huertas, jardines y otros edificios que en cualquier lugar de la diócesis estén destinados al uso y esparcimiento de los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos.  
Segundo. Las casas destinadas á la habitacion de los párrocos, con sus huertos y campos anejos conocidos bajo las denominaciones de iglesias, mansos y otras.  
Tercero. Los edificios de los seminarios conciliares con sus anejos y las bibliotecas.

Cuarto. Las casas de correccion ó cárceles eclesiásticas.  
Y quinto. Todos los edificios que sirven en el día para el culto, ó se hallen destinados al uso y habitacion del clero regular de ambos sexos.

Art. 8.º Por separado, los administradores de propiedades y derechos del Estado redactarán relaciones triplicadas por diócesis, de las fincas no incluidas en los inventarios por estar exceptuadas de la permutacion, conforme al artículo anterior. Los gobernadores de provincia dirigirán á los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos un ejemplar de estas relaciones, correspondiente á su respectiva diócesis, á fin de que manifiesten si están en debida forma, ó hagan en caso contrario las observaciones que crean convenientes.

Art. 9.º Para el exacto cumplimiento de lo establecido en el art. 7.º del convenio últimamente celebrado con Su Santidad, y para conocer el valor en venta de los bienes que fueron enagenados en virtud de la ley de 1.º Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, las expresadas administraciones de propiedades formarán las relaciones siguientes:

Primera. De las fincas vendidas y adjudicadas hasta la suspension de dichas leyes, expresando el pueblo donde radique la finca, corporacion á que perteneció, y valor obtenido en su venta.

Segunda. De los censos redimidos en virtud de las leyes de desamortizacion, en que aparezca la corporacion censalista, nombre del censatario, rédito anual, baja del 25 por 100 por contribuciones, recargos y gastos de administracion, y por último, rédito líquido que resulte.

Tercera. De los censos cuya redencion se hubiere solicitado con anterioridad á la publicacion del real decreto de 23 de Setiembre de 1856, estén ó no depositados sus capitales ó parte de ellos, con la misma expresion que la anterior.

Art. 10. Inmediatamente que los gobernadores de provincia reciban la estimacion de los bienes, hecha por los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, la remitirán con un ejemplar de los inventarios de que hablan los artículos 1.º, 2.º y 3.º, á la direccion general de propiedades y derechos del Estado, la cual dará cuenta al gobierno del resultado de los expedientes para las resoluciones que correspondan. Igualmente remitirán otros inventarios en que con la debida separacion de diócesis se exprese la finca que en cada una retenga la Iglesia, y cuyos productos deben imputarse en la dotacion del clero si los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos hubieren hecho uso de la facultad consignada en el artículo 6.º del convenio referido.

Art. 11. Terminado el expediente de estimacion de bienes sujetos á la permutacion, se ordenará la emision y entrega á los respectivos prelatos de inscripciones intransferibles de la renta consolidada al 3 por 100 por el completo valor de dichos bienes no enagenados. Verificada la entrega de las inscripciones, los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos harán al Estado formal cesion de los bienes expresados, en la forma que previene el artículo 7.º del convenio expresado.

Art. 12. Conocido que sea en cada diócesis, por las relaciones de que trata el art. 9.º, el valor en venta de los bienes vendidos y adjudicados, el de los censos redimidos y el de aquellos en que estuviere solicitada la redencion, el gobierno asimismo ordenará la emision y se hará entrega á los respectivos prelatos de las inscripciones intransferibles de la renta consolidada al 3 por 100 por el valor que los citados bienes hubieran tenido. Está efectuado, los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos harán al Estado formal cesion de todos los bienes referidos.

Art. 13. Las inscripciones de que se habla en los dos artículos anteriores representarán las cantidades que correspondan á cada diócesis, pudiendo subdividirse segun las necesidades á que se apliquen.

Art. 14. La junta superior de ventas de bienes nacionales y las de provincia procederán respectivamente á la aprobacion de los expedientes de redencion de censos eclesiásticos que se hallasen pendientes al expedirse el real decreto de 23 de Setiembre de 1856.

Art. 15. Los bienes de la Iglesia que no estuviesen comprendidos en los inventarios de que hacen mencion los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 8.º y 10, y aparecieron despues de hecha por los prelatos la formal cesion de los incluidos en aquellos, serán permutados en los propios términos y con las mismas formalidades marcadas en los artículos anteriores.

340 CARTA XXIX.  
capital extranjero pueda acumularse al extremo de poder establecer una competencia de precios, con alguna probabilidad de buen resultado. Tal es, Sr. Presidente, el género de guerra por cuyo medio se han artunado Irlanda y la India, sin necesidad de disparar un cañon ni desvainar una espada. Tal es esa guerra contra la que vuestros conciudadanos piden en vano, de diez años acá, que se les proteja, sin recibir otra respuesta á sus pretensiones que la de que los deberes del gobierno están limitados á protegerse á sí mismo, dejando al pueblo que se proteja como pueda.  
Es consecuencia de esto: Que despues de un pauperismo continuamente aumentado en los diez años últimos, nos encontremos de repente tan adelantados, que centenares de millares de nuestra poblacion estén en la imposibilidad absoluta de vender su trabajo, ó de comprar alimento y vestido.  
Que las fábricas, molinos, minas y fundiciones, cuyo costo se cuenta por millares de millones de pesos, estén ahora cerradas, quedándose así probablemente.  
Que el poder de variar las ocupaciones de la sociedad disminuya diariamente.  
Que con eso simultáneamente aumentemos nuestra poblacion en un millon de personas al año.  
Que aumente de continuo la necesidad de recurrir á los trabajos del campo, como único medio de poder subsistir.  
Que tienda, por lo mismo, á aumentar la exis-

341 CARTA XXIX.  
tencia de alimento, y á disminuir el doméstico consumo.  
Que por lo mismo tienda á bajar constantemente su precio, siendo probable que ahora llegue al punto más bajo que nunca se haya conocido.  
Que el labrador, así impedido de desarrollar el poder de su terreno, se vea más y más obligado á limitarse á la operacion de despojar al suelo de su fuerza vegetal para venderla en distantes mercados.  
Que la competencia así facilitada en la venta del alimento, sea más perjudicial á los labradores de la Europa continental.  
Que privados así los últimos del poder de comprar algodón, es probable que su precio, con estaciones favorables, llegue á ponerse más bajo de lo que nunca lo hemos visto.  
Que el rendimiento del trabajo agrícola debe por lo mismo disminuir constantemente, así como aumentar la necesidad de depender de los trabajos del campo.  
Que con cada paso que se da en esa direccion, dependen más completamente los labradores y plantadores de los misteriosos cambios de los mercados extranjeros, subiendo ó bajando los precios á consecuencia de actos en que ellos no pueden ejercer ninguna influencia.  
Que bajo semejantes circunstancias, la agricultura en cada año sucesivo debe tener un carácter más azaroso.  
Que debe disminuir el rendimiento de la pro-

342 CARTA XXIX.  
Hasta entonces los derechos de los Estados para dirigir sus instituciones locales apenas se habian sujetado á discusion; mas ahora el poder central dirige las elecciones municipales, y amenaza extinguir los derechos locales. Más se ha progresado en esa direccion, bajo vuestro inmediato predecesor, que en los veinticinco años anteriores; siendo probable que en cada año sucesivo nuestra política actual aspire á adelantar más de lo que lo ha hecho en los cinco años últimos, porque el progreso del hombre en cualquiera direccion, sea buena ó mala, va siempre en aceleracion constante.  
¿Por qué ha de ser así, Sr. Presidente? ¿Por qué cuando, segun nos habeis dicho, «la tierra ha rendido abundantes frutos y ha recompensado liberalmente los afanes del labrador,» cuando «nuestros principales artículos han gozado de los más altos precios,» cuando «poseemos todos los elementos de riqueza material en plena abundancia,» nuestros «intereses monetarios» se encuentran en esa «deplorable condicion» que tan bien habeis descrito? ¿Por qué sucede que en medio de nuestra sin igual abundancia de todas las producciones agrícolas, y de todos los elementos de riqueza nacional, nuestras manufacturas se han suspendido, paralizado nuestras obras públicas, abandonado nuestras empresas particulares de todo género, encontrándose millares de labradores por todas partes sin trabajo, y reducidos á la miseria? ¿Por qué «las rentas del gobierno, principalmente sacadas de los derechos de importacion, se

343 CARTA XXIX.  
crear demanda para todos los poderes del hombre, mientras el otro se limita á exigirle aquella facultad bruta que se necesita para el más grosero cultivo por una parte y el tráfico por otra; que el uno quiera crear una rica agricultura, mientras el otro limita las necesidades de sus agricultores á la operacion de romper y enagenar el suelo, asolando así el tesoro mayor de la naturaleza; que el uno aspire á suprimir el tráfico y el transporte en el gobierno de su pueblo, mientras el otro trabaja para que el traficante y trasportador le supriman á él.  
La fuerza de todas las sociedades, Sr. Presidente, aumenta en razon de la aproximacion de los precios del producto bruto y el manufacturado. En Francia, Alemania, Rusia y en todo el Norte y centro de Europa, aumenta esa aproximacion diariamente, y por consecuencia va desapareciendo gradualmente aquella servidumbre, y aumentan la fuerza, riqueza y poder de aquellas comunidades. En Turquía, Portugal, la India y Méjico, esos precios más y más retroceden respectivamente, y de aquí proviene que disminuyan su fuerza y riqueza; que preste tan poca confianza su porvenir, que los hombres de año en año sean menos libres, y que se vean obligados á pagar un crecido interés cuando necesitan tomar dinero prestado. Eso acontece con nosotros, y por eso nuestro Tesoro paga siempre tan alto aquel interés, y por eso entre los que dirigen el sistema aumenta constantemente la creencia en la necesidad de la es-

344 CARTA XXVIII.  
345



Dado en San Ildefonso a veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salvaverria.

EL REINO.

MADRID 15 DE SETIEMBRE DE 1860.

No es posible desentenderse un momento de los gravísimos sucesos que se han verificado en Italia, y de los que en aquel hermoso país se suceden cada día con una rapidez pasmosa. Ya en otras ocasiones indicamos los graves temores que se abrigan en toda Europa acerca de la solución que podrían tener esas cuestiones, temores que se van realizando, por desgracia, y aumentando a cada hora en intensidad.

Se conoce que Cerdeña tenía formado su plan de conducta, y que este plan dependía del resultado de la campaña de Garibaldi. Destroznado el rey de Nápoles, proclamándose en las Dos-Sicilias a Víctor Manuel, contando ya con una nueva porción de territorio más extensa y de casi doble población que la de Cerdeña, la revolución italiana, para ser lógica, ha de proseguir su obra unitaria atacando primero a los Estados Pontificios, y más tarde a las posesiones italianas del Austria. Los telegramas que anoche publicó La Correspondencia vienen ya a corroborar nuestros temores.

La ambición, puesta una vez en movimiento, no conoce límites. El rey Víctor Manuel, invocando el principio de la unidad italiana, ha encontrado una mina para extender sus Estados y erigirse en campeón y soberano de la nacionalidad italiana, formando un solo reino sujeto a un mismo monarca, gobernado por leyes iguales, y disfrutando a un tiempo los beneficios de las instituciones representativas. Las derrotas que sufrió su padre se han convertido para él en triunfos y conquistas, gracias a la protección y eficaz ayuda del emperador de los franceses, que en premio de su directa cooperación ha aumentado también sus dominios con Niza y Saboya.

A primera vista parece difícil creer que el rey de Cerdeña y su célebre ministro Cavour se hayan atrevido a hacer al Padre Santo la intimación que ya conocen los lectores. La gran mayoría de la Francia es católica; católica de corazón es también parte de la Italia, Austria, España, Portugal y otros Estados de dentro y fuera de Europa. El Papa es la cabeza visible de la Iglesia, el centro de unidad del catolicismo, una persona sagrada, que por la elevación de sus atribuciones religiosas, por su peculiar representación, y hasta por las prendas personales que le adornan, no ha excitado hasta ahora motivo alguno de animadversión y de odio. Poner en tan gran conflicto a ese venerable pastor para arrancarle sus Estados, dar quizá margen a un nuevo cisma en Occidente, conculcar las bases en que descansan las creencias religiosas, solo por motivos de mundana y personal ambición, es una cosa demasiado grave para pensar que solo es hija de la embriaguez del triunfo ó del desvanecimiento momentáneo de la victoria.

Las acciones decisivas de la vida y del porvenir de todo un pueblo no suelen ser nunca hijas de la impremeditación y de la ligereza; y como Cerdeña debe suponer que el paso que acaba de dar estrechará aun más la naciente intimidad de las potencias del Norte de Europa y aumentará su desvío de la Francia; como no puede calcular el efecto que sus medidas be-

licas producirán en los países católicos; como podría muy bien suceder que conocidas sus miras ambiciosas y las de otras potencias se promoviese y verificase una coalición europea que pudiera serle fatal; como, en fin, es de presumir que este paso arriesgado ha de inflamar los ánimos de los alemanes, que en él ven una constante amenaza a sus posesiones italianas y a sus dominios del Rhin, hay razones sobradas para pensar que al arrestarse á arrostrar las graves consecuencias que han de producir sus últimos actos, haya mirado á las eventualidades de lo futuro más de lo que pudiera creerse desde luego.

Nosotros, por lo ménos, no podemos afirmar que en este punto estemos tranquilos del todo. Mientras por una parte nos inclinamos á creer que si Cerdeña ha dado un paso tan comprometido ha debido ser porque cuenta con el apoyo de Inglaterra y porque esta la haya impulsado á ello para vengarse de lo de Saboya y Niza, poniendo á Francia en un gran conflicto, por otra parte observamos que aunque se ha dicho con repetición que las relaciones entre el Piemonte y Francia no son hoy tan estrechas como hace algún tiempo, ello es que los intereses de ambas potencias estriban hasta cierto punto en su reciproca unión. Recordamos también que el emperador ha tenido una entrevista reciente con un enviado de Cerdeña, y que á los pocos días hace esta al Padre Santo la intimación que tanto ha conmovido los ánimos. Las protestas de paz del emperador y las del conde de Persigny nada son y nada valen cuando se atiende á lo que se llama la fuerza de las circunstancias, y cuando de un momento á otro ocurren sucesos imprevistos y trascendentales, capaces por sí solos de hacer variar las más enérgicas determinaciones. ¿Habrá, pues, contado el Piemonte con el beneplácito de Napoleón III para tomar esa actitud? La intimación que ha hecho á Pío IX, ¿no recuerda los anteriores consejos del emperador al Padre comun de los fieles, que no fueron atendidos porque realmente no convenía así á la dignidad é independencia del Papa como soberano temporal? ¿Estarán de acuerdo Francia, Cerdeña é Inglaterra, puesto que se dice que el emperador se limitará á asegurar la posesión de Roma, lo cual está en armonía con esos consejos, con la ambición del Piemonte y con la hostilidad del protestantismo inglés al Papa? Duro, muy duro se nos hace todavía creerlo.

El paso está ya dado. El telégrafo anunció ayer la invasión de los Estados del Papa por las tropas piemontesas. Empieza á consumarse el mayor y más injustificado de los escándalos, la mayor y más descarada de las rapiñas. ¿Se contentarán las naciones católicas con dirigir votos al cielo por la salvación del Papa dejándolo abandonado? ¿Se limitarán á hacer estériles protestas que solo sirvan para añadir á la iniquidad el escarnio? ¿Estaremos condenados á ver en este siglo de la libertad y del derecho, y en que se tiene por barbarie apelar al recurso de la fuerza, la más inmóvil y sacrilega de las usurpaciones, llevada á cabo á ciencia y conciencia de las naciones de Europa?

¡Librenos Dios de ver marcada la frente de los pueblos católicos con este sello de ignominia!

El secretario de la redacción, F. del Castillo.

El Diario Español de ayer, siguiendo su costumbre, tergiversa completamente el artículo que El Reino publicó el 7 del actual bajo el epígrafe de Asuntos de Cuba.

En primer lugar, supone que nosotros habíamos por nuestra cuenta del estado de las rentas públicas de la isla, cuando lo que hicimos fué transcribir parte de una correspondencia de El Horizonte, al pie de la cual añadimos lo siguiente:

«Suponiendo que sean exactos los datos transcritos y que estén bien hechas las operaciones aritméticas, que no tenemos espacio para comprobar, aparecen una disminución notable en los ingresos por rentas terrestres y un aumento insignificante por marítimas, comparado el semestre primero de este año con igual período del anterior. Como no sabemos una palabra oficialmente de los presupuestos de Ultramar, porque el gobierno no tiene á bien llevarlos á las Cortes, ni darles publicidad, no podemos entrar á examinar las causas probables de tales alteraciones, ni conocer si en dichos presupuestos hay ó no déficit. En cambio, según dijimos ayer, con referencia á noticias que tenemos por verídicas, el gobierno superior de Cuba propone al de S. M. el aumento de dotación á los empleados de la administración general de rentas marítimas de la isla, por una suma de más de 21,000 pesos al año. Verdad es que el criterio adoptado para proponer tal aumento es el que se deduce de presentar como tipo la secretaría del gobierno superior civil, la dirección de Obras públicas y la secretaría de la intendencia, en cuyas dependencias hay plazas de jefes de sección y oficiales dotados con 4 y 3,000 pesos de sueldo; y mirada la cuestión por tal prisma, no se halla, al parecer, razón para que existan desproporciones entre los empleados de unos y otros centros, que son los directivos de la isla.

Si se diera como tal razón la del excesivo aumento que han tenido los artículos de primera necesidad, y la imposibilidad de que los empleados vivan con el decoro que tan necesario es por su prestigio y por el del gobierno, más sólido fundamento presentaría la propuesta, un tanto inoportuna cuando se hace ver que los ingresos han disminuido, comparados con los del año último. Porque no es de hoy el que la vida sea allí tan cara. Desde 1857 empezó á subir mucho el precio de todos los artículos, y hasta ahora, que sepamos, nadie se acordó de la administración general de rentas marítimas para aumentar el sueldo de sus empleados. Por lo que respecta (sea dicho de paso) á la organización y relaciones oficiales entre la secretaría del gobierno superior civil y la dirección de Obras públicas de Cuba, mucho podríamos decir. Pero como tal cuestión merece capítulo aparte, la dejaremos intacta para otro día.

Vea El Diario Español cómo nosotros no nos oponemos á que se aumenten las dotaciones de los empleados de la administración general de rentas marítimas; sino que lo que censuramos es el tipo de comparación que parece se adopta, y la oportunidad de la propuesta, precisamente cuando las rentas de la isla, según el estado que tomamos de El Horizonte, vienen en disminución. Por esto nos lamentamos de no conocer oficialmente los presupuestos de Ultramar, y dirigimos al gobierno nuestras quejas porque no les da la publicidad conveniente.

Pero si motivos teníamos antes para condolerlos por esta falta de publicidad, los datos que estampa El Diario Español en su artículo de ayer nos obligan á lamentarnos con más fuerza. Comparados con los que insertamos el día 7 tomándolos de El Horizonte, y teniendo en cuenta que este periódico, ó sea su correspondencia, dice que los toma de un periódico de la Habana, y que dichos datos no han sido rectificados hasta ahora más que por El Diario Español de ayer, se comprenderán las graves razones que nos obligan á replicar al periódico ministerial, con objeto de provocar una manifestación autorizada, que ponga la verdad en el lugar que le corresponde.

Veán los lectores de El Reino unos y otros estados, y deduzcan las consecuencias que su buen criterio les sugiera:

Table with 2 columns: 1859 and 1860. Rows include monthly revenue (Enero to Junio) and totals for 1859 and 1860. A difference of 175,013-22 1/4 is noted in favor of 1860.

La suma de 9.997,459 pesos está equivocada, y se conoce fué error material el de poner, como pone El Diario Español, un 9 á la cabeza del estado en lugar de un 5, según aparece en el total, y cuya operación aritmética está exacta. Prescindiendo de esta errata tipográfica, hay entre uno y otro estado enormísima diferencia.—¿Cuál es verdad?—Ni uno ni otro son oficiales, si bien en pro de ambos, por su origen, hay razones para tenerlos por no destituidos de fundamento. El del diario de la Habana corre con el exequatur de la autoridad de la isla. El de El Diario Español es semi-oficial por las fuentes en que bebe este periódico.

Según El Horizonte, asciende la recaudación por rentas marítimas de Cuba, en el primer semestre de este año, á pts. 6.480,992-54 1/4. Según El Diario Español, esta recaudación es solo de 5.997,459-08. Diferencia, que hemos calculado de enormísima. 2.483,535-46 1/4.

Y es de advertir que el total de El Horizonte está equivocado en 97 pesos ménos, según la comprobación que hemos hecho de las sumas.

Resulta, pues, de ser exactos los estados de El Diario Español y de El Horizonte que las rentas marítimas de la isla de Cuba han tenido en el primer semestre de este año una disminución, comparadas con igual período del año anterior, de pesos 2.508,540-24; cuya disminución, que nosotros no podemos creer, por ser un verdadero absurdo, exige que se publique oficialmente el estado comparativo de recaudación, con lo cual desaparecerán las vacilaciones que en materias tan importantes nunca deben existir.

El secretario de la redacción, F. del Castillo.

Están siendo objeto de comentarios en todos los círculos políticos varios artículos de nuestro apreciable colega El Horizonte, y muy particularmente el inserto en su número de ayer. Lo grave de su contenido y la significación especial del periódico que en estos últimos días ha creído conveniente seguir un rumbo y adoptar un lenguaje que no es de este momento apreciar, han hecho, sin duda, que los órganos oficiales del ministerio exciten á La España y á El Reino á dar francamente su opinión sobre tales escritos.

La excitación se nos figura procedente, y por eso nos creemos en el deber de atenderla. Los hombres que tienen fe en sus opiniones y en los principios que defienden, no deben esquivar por ningún concepto su parecer en casos como el presente.

El Reino no está en manera alguna conforme con el espíritu ni con la letra de los artículos de El Horizonte. El Reino cree que esos artículos están en desacuerdo con las ideas, con las tradiciones, y hasta con los intereses del partido conservador.

La administración general de rentas marítimas ha recaudado en los seis primeros meses del corriente año la cantidad de 9.997,459 pesos, en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Month and Amount. Rows include Enero to Junio with amounts like 527,219-08 for Enero and a total of 3.997,459-08.

Nosotros respetamos, como es justo, las razones de El Horizonte para pensar y escribir en los términos que lo hace. Cumplimos exponer, para conocimiento de quien con buena ó mala intención pudiera sospechar lo contrario, que no aceptamos ningún género de mancomunidad con las novísimas ideas de nuestro apreciable colega, y como en todas ocasiones, cumplimos con nuestro deber.

Con motivo de las tristes y graves noticias que nos daba uno de nuestros ilustrados correspondientes en Méjico acerca del estado lamentable en que se encuentran en aquella desventurada república los súbditos españoles, llamamos hace algunos días la atención del gobierno de S. M. hácia tan escandalosos desmanes, indicamos la urgente necesidad de salvar la vida y los intereses de nuestros compatriotas, haciendo ver á aquellas hordas de asesinos que no están desvalidos los españoles que viven en aquellas tierras.

Varios periódicos han acogido benévolamente nuestras observaciones; y La Época, diario semi-oficial, ha excitado á par de nosotros el celo del gobierno para que remedie cuanto antes un mal que no puede tolerarse por más tiempo, y exija la debida satisfacción por la infame persecución de que son objeto los súbditos de S. M. en la antigua Nueva-España.

Hoy sabemos que el 1.º de este mes salió de París con dirección á Méjico el Sr. Salgny, ministro de Francia en dicha república, y que, una vez puesto de acuerdo este distinguido diplomático con nuestro embajador el Sr. Pacheco, tal vez se logre contener la horrorosa anarquía que hoy domina en aquellas tierras, á favor de una mediación europea.

No es necesario decir cuánto lo celebraremos.

EXCURSION DE SS. MM. Á VARIAS PROVINCIAS. Escasas son las noticias recibidas hoy acerca del viaje de las reales personas.

Anoche se supo que había fondeado la escuadra real en la bahía de Palma á las diez de la noche de anteaayer 11.

El capitán del buque que ha traído la noticia á la península ha manifestado que la población entera de la isla aguardaba en el puerto.

Ayer mañana á las ocho debió desembarcar S. M. y real familia.

El viaje había sido felicísimo.

Por lo demás, son tantos los rasgos de magnificencia y generosidad que caracterizan á S. M., que sería tarea interminable el referir los que está dispenseando en su viaje. Citaremos, sin embargo, dos incidentes dignos de mención.

En todas las estaciones recibió S. M. memoriales en gran número; pero en la de Monóvar se le presentó una mujer, viuda de un soldado que sucumbió en África. Sin vacilación alguna, la Reina, generosa como querida, regaló 1,500 rs. á la pobre mujer del esposo que ya no existe.—En la estación de Novelda condujeron á su presencia un tullido. También entonces dió S. M. al gobernador una porción de monedas de plata (unos 500 ó 600 rs.), para que las regalase al infeliz que había implorado la real clemencia.

CARTA XXIX.

Conclusion.

Nuestros depósitos aduaneros, Sr. Presidente, están llenos de mercaderías extranjeras, que de continuo proveen las almonedas, y los encargados de estas constantemente trabajan para proporcionar compradores por mayor y por menor, á los precios que fijan ellos mismos. Nuestras tiendas están atestadas de alimento y trabajo extranjeros en toda forma, desde los tejidos de lana más grosse- hasta la más fina sedería, como para no dejar cabida en el mercado al alimento y trabajo domésticos. Tal es el género de guerra por cuyo medio los capitalistas más poderosos de Inglaterra en- acabar con toda la competencia extranjera en tiempos de sumo abatimiento, y abrir así el camino para que todo el comercio vaya por él, al recibir los precios, promoviendo un gran negocio, antes que el

clavitud del hombre. ¡Rusia emancipa sus siervos, en los momentos en que nosotros ideamos volver á abrir la trata africana!

Mientras más estudiéis la materia, más os convenceréis, me parece, de que lo que necesitamos no es una reducción de los poderes locales, sino una reforma en la acción del poder central, bastante para que se ponga en armonía con las ideas de vuestros más distinguidos predecesores.

Quedo vuestro más atento y seguro servidor,

ENRIQUE C. CAREY.

Filadelfia y Marzo de 1855.

Que el desperdicio de poder, tan considerable ya, debe aumentar constantemente con mayor dificultad para producir los artículos que requiere el consumo:

Que la posibilidad de conservar las instituciones locales debe continuar menguando, según aumenta la necesidad de hacer nuevas agregaciones á nuestro territorio:

Que los gastos del gobierno federal deben ir aumentando constantemente, creciendo las necesidades del Tesoro según disminuyen los poderes del pueblo:

Que á ello debe seguir por necesaria consecuencia la bancarota del Estado:

Que aumentando constantemente la discordia entre los Estados, debe venir á parar en concluir con toda la confianza, y con el deseo de conservar la Unión; y

Que en cada año que transcurre aparece más evidente que se aproxima el día en que «las repúblicas de Grecia, Roma y América, se contarán entre las ruinas de lo pasado.»

Tal ha sido, Sr. Presidente, la tendencia de los asuntos en los últimos veinticinco años, desde que el gobierno federal intentó apoderarse de la circulación, sin que haya otra diferencia entre el cuadro aquí presentado y el del período corrido de 1837 á 1846, que la de que las sombras que ha necesitado el actual son más oscuras que las del anterior. Entonces había comenzado á presentarse la centralización, y ahora se ha hecho más universal.

ducción industrial, así como aumentarse de año en año la tentación de entrar en juegos de bolsa y especulaciones:

Que debe continuar aumentando la proporción de la población que obra como intermediaria en los distintos destinos de comerciantes y trasportadores, letrados y políticos, empleados y pretendientes:

Que el impuesto del comercio y trasporte debe aumentar constantemente, á la vez que disminuya el poder del terreno:

Que según aumente ese impuesto, debe también aumentar la necesidad de dispersarse la población, con necesidad creciente de construir más caminos:

Que mientras mayor sea la dependencia de los caminos y buques, menor deberá ser el poder de dirigir su utilidad:

Que debe aumentar de año en año la dependencia de los agricultores, de las ciudades comerciales y la del país, enteramente de los banqueros de Europa:

Que disminuirá constantemente el poder de dirigir los servicios de los metales preciosos:

Que disminuirá el comercio interior según aumente la dependencia de los mercados extranjeros:

Que aumentando la dependencia del tráfico y creciendo constantemente la inestabilidad en la acción social, debemos esperar una constante disminución en el sentimiento de responsabilidad, así como un constante aumento en la demoralización que cada día se presenta más de manifiesto:



El señor conde de San Luis se ha servido dirigiéndonos el siguiente Comunicado, que insertamos con mucho gusto en las columnas de El Reino. Triste cosa es que la enemiga de ciertos hombres llegue al extremo de dar margen á escritos como el que sigue. La moderación y nobles términos en que el señor conde de San Luis se hace cargo de los dueros y repetidos ataques de sus adversarios, no podrán menos de despertar simpatías en todo corazón generoso.

Señores redactores de El Reino. May señores míos: Al volver á Madrid hace pocos días, de los baños que mi salud reclamaba, me dijeron algunas personas que varios periódicos ministeriales seaban á reducir con frecuencia mi nombre, suponiéndome mezclado en gestiones políticas de todo género. No di importancia al aviso. Ha sido esta vez tan absoluta mi alejamiento de la política, de tal manera y tan completamente que me habia separado de las ideas apasionadas que me habia separado de las ideas apasionadas que me habia separado de las ideas apasionadas...

El otro día, según recordarán nuestros lectores, aseguraba uno de ellos que El Reino tenía al menos el mérito, ya que no otra cosa, de argüir con doctrinas y razonar sus artículos cuando trataba de cuestiones rentísticas y económicas. Pues bien, cambiando ayer de opinión, le enderza una filípica, con infusas de chistosa y con una gracia capaz de hacer reír á un muerto, porque ha sentido siempre grande inclinación á sostener sus razones con apiladas columnas de cantidades.

Dice El Día: Merecen leerse con atención los siguientes párrafos que copiamos de una correspondencia de París: «Mil absurdas noticias circulan relativas á don Juan de Borbon. Para algunos, los judíos ofrecen facilitarle muchos millones si se compromete á conceder la libertad absoluta de cultos, y por consiguiente el que puedan los judíos regresar á España, cuya condición admite el ex-infante. Para otros, los demócratas están prontos á reconocerle por su jefe si se obliga á otorgar varias libertades al pueblo. Lo cierto es que don Juan está casi aislado, según me aseguran personas que pueden saberlo, y que las que le cercan no tienen ninguna importancia. Cierta es también que hablándose tanto de él se le da una importancia de que carece.

He oído decir que se halla en París el general carlista Elio, y que no se ocupa en política. Muchos otros españoles quedan aun aquí, á pesar de que ya algunos han regresado á España, entre ellos el Sr. Prim, que salió antes de ayer á las once de la mañana. Extrañamos que los periódicos ministeriales nos hablen tanto de D. Juan de Borbon. Lo mejor en nuestro concepto sería no acordarse siquiera de la existencia de este extravagante personaje, á no ser para evitar otra tentativa por el estilo de la de San Carlos de la Rápita, no tanto por él como por los ilusos que pudieran tomar parte en ella.

Leemos en La España: «Haciéndose cargo del párrafo que dedicábamos ayer á encarecer la necesidad de que el embajador de España en Roma se halle en las actuales circunstancias al lado de Su Santidad, dice La Correspondencia que el Sr. Ríos y Rosas se encuentra tomando baños, y se propone marchar inmediatamente á su destino. Urge cada vez más que esto se verifique, y si el señor embajador hiciera un sacrificio y se trasladara á Roma antes del tiempo en que se hubiese propuesto volver, le sería bien contado y agradecerlo por cuantos se interesan en la suerte del jefe del catolicismo.»

El Boletín de Administración Militar ha publicado un artículo notable por la solidez de sus razones y el número de sus datos, para pedir al gobierno que iguale los sueldos de los individuos de este cuerpo con otros de igual indole.

Fúndase en la multitud de nuevas obligaciones que tiene que desempeñar, en nada parecidas á las de las épocas pasadas, y en la desigualdad en que se encuentra esta benemérita clase, comparada con la infantería, caballería, artillería, ingenieros, Guardia civil, estado mayor, justicia y sanidad militar y clero castrense; en los gastos cuantiosos que exige el desempeño de su cargo; en la dificultad con que se asciende, y en una real orden de 25 de Noviembre próximo pasado, por la cual se igualaron los sueldos de los oficiales de administración militar de la isla de Cuba con los del ejército.

Nosotros creemos, en efecto, que en los tiempos que alcanzamos, en que han subido los precios de todos los artículos, es un verdadero contrasentido mantener estacionario el sueldo de tan útiles empleados, cuando sus necesidades y sus deberes han crecido en importancia.

Dice La Discusión: «Parece—y si estamos mal informados deseáramos ver rectificadas nuestras noticias por los diarios ministeriales—que en Enero de 1859 contrató el gobierno el acopio y machaqueo de piedra para la reparación y conservación de las carreteras de primer orden de Madrid á Irun y de Madrid á la Coruña, en la parte correspondiente á la provincia de Segovia: la piedra habia de aceptarse en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Setiembre y Octubre, con obligación por parte del contratista de poner en dichas carreteras en cada metro sobre unos 40,000 metros cúbicos de piedra, poco más ó ménos. Pues bien: se nos dice que de los 14,000 metros correspondientes á la carretera de Madrid á Irun no ocupó el contratista más que unos 500, aunque percibió de la tesorería de la provincia de Segovia el importe de los 14,000, mediante certificaciones que obtuvo de los ingenieros de haber cubierto el servicio por completo, y que una cosa parecida ocurrió con el acopio para el trozo de carretera de Madrid á la Coruña, quedando así defraudado el Estado en algunos miles de duros pagados por servicios no hechos.

Otras noticias aun más graves nos comunican sobre este mismo asunto, que parece está siendo el pasto de todas las conversaciones en Segovia y pueblos de su provincia; pero tratándose de delitos tan graves como el de malversación de caudales públicos y falsificación de documentos oficiales, que deben entender los tribunales de justicia, nos parece oportuno encerrarnos en los límites de una prudente reserva, hasta ver si la prensa ministerial se hace cargo de estas ligeras indicaciones.»

Tenemos que dar á nuestros lectores, dice anoche un periódico, dos tristísimas noticias. La primera es que ayer ha fallecido en esta corte el apreciable general D. Fernando Norzagaray, capitán general reciente de las islas Filipinas; y la segunda que hoy al medio día se ha sabido, con referencia á noticias del Cairo, que ha fallecido allí el dignísimo general Mac-Crohon, que iba de camino á tomar el mando de dichas islas. El general se sintió enfermo á poco de salir de Marsella, quedó baldado después, y por fin su familia y la patria le han perdido antes de llegar á su destino.

Acompañamos en su grande y justo dolor á las familias de estos malogrados generales.

El Telegrafo, periódico de Barcelona, ha publicado en su número correspondiente al día 9, edición de la mañana, las siguientes líneas: «Hemos sabido por conducto autorizado que hay muchas probabilidades de que el día 15 tenga lugar en Palma de Mallorca una entrevista entre nuestra Soberana y el emperador de los franceses. En París se daba como segura esta noticia.»

El señor arzobispo de Bardeos ha dirigido al clero de su diócesis una circular sobre las pruebas de adhesión que ha dado Abd-el-Kader durante las matanzas de Siria. Es la primera vez que un prelado cristiano rinde homenaje á las virtudes de un musulman. En estos elogios ha mezclado el cardenal Donnet algunas insinuaciones contra Inglaterra, á cuyo maquiavelismo insensato acusa como cómplice de los horrores cometidos. «Es triste, dice, pensar que ciertos gabinetes necesiten con un hombre le recuerde el sentido moral que se creía hasta ahora esclavo de las preocupaciones de la barbarie musulmana.»

Segun la Gaceta de Colonia, en Viena eran esperados el rey y la reina de Nápoles. La emperatriz de Austria, que, como se sabe, es hermana de la reina de Nápoles, hacia preparativos para recibir á sus augustos parientes en Baden, cerca de Viena.

Leemos en El Diario Español: «La Discusión anuncia haber recibido cartas de Mallorca, en que se dice que por aquella isla circulaban rumores de que próximamente desembarcaría allí Pio IX. Ignoramos la causa que pueda haber para esparcir una noticia de este género, que carece por completo de fundamento.»

Nos parece que el correspondal de La Discusión no ha de tener en este particular el espíritu profético que deseara la piedad de algunos demócratas y su entrañable amor á la Santa Sede. El ilustre colegio de abogados de Sevilla ha protestado, por medio de su junta de gobierno, contra las aseveraciones dirigidas y temores expresados por algunos diarios de esta corte, sobre la justificación é imparcialidad de los fallos de aquella Audiencia, á causa de haber en él algunos magistrados nacidos ó relacionados con parentesco en aquel territorio.

En la noche del domingo debió salir de Barcelona el marqués de los Castillejos para las islas Baleares.

El célebre fotógrafo D. Carlos Clifford forma parte de la regía comitiva que ha de recorrer algunas de nuestras provincias, llevando el encargo de copiar las vistas de los monumentos más notables que visite la corte en su viaje. No dudamos que en el desempeño de este trabajo dará una nueva prueba de los conocimientos que posee y que le han granjeado una reputación merecida.

Hemos oído decir que algunos oficiales primeros de las secretarías de ciertas universidades han hecho una reverente exposición á S. M., solicitando aumento de sueldo, como se ha hecho á los secretarios y otros empleados de inferior categoría de los mismos establecimientos, después de años determinados de servicio. En efecto, aumentándose el sueldo á los años, á quienes solo se exige saber leer y escribir, debía hacerse lo mismo con aquellos empleados que han de haber obtenido el grado de licenciado, y suplir muchas veces al secretario en ausencias, enfermedades, etc., como sucede á los oficiales primeros.

Parece que el nuevo director de Instrucción pública, Sr. Sabau, piensa con ánimo decidido en la terminación de los escalafones de catedráticos profesionales y de instituto, pendientes aun desde la publicación de la ley. Tiempo es de que esta clase, respetable por tantos conceptos, entre en el goce de las ventajas de antigüedad y mérito que le concede la ley, ya que desde su promulgación están cumpliendo la parte desfavorable de ella que antes no tenían. Con esto cesará al mismo tiempo el mal efecto de que por no estar hecho el trabajo, vuelva al Tesoro, como está sucediendo, ó se aplique á otros objetos diversos, la cantidad que viene fijada en los presupuestos para este fin. El negocio es grave y delicado, pero también es bastante el tiempo transcurrido, y grande la ilustración y pericia de quien ha de practicarlo.

Á las nueve de la mañana de ayer, según habíamos anunciado, salieron de esta corte las tropas de la guarnición destinadas á formar el campamento de Torrejon de Ardoz. Los cuerpos son: Galicia y Toledo, de línea; Baza, Chiclana, Barbastro y otro batallón de cazadores; Rey, Reina, Principe y Borbon, coraceros; uno de lanceros; tres baterías, y dos escuadrones ligeros; cuatro compañías de ingenieros, y una de la administración militar. Se calcula que el número de hombres será de 7 á 8,000.

La dirección general de consumos, casas de moneda y minas, señala el día 13 de Octubre próximo para celebrar segunda subasta del servicio de desagüe de la mina de Valdeazogues en Almadenejos, durante el año venidero de 1861, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la dicha dirección. Asimismo la de loterías publica el pliego de condiciones para adquirir en pública subasta 2,014 resmas de papel, que son necesarias en sus oficinas de operaciones mecánicas.

Se nos asegura que hace dos meses que no se reúne la junta superior de venta de bienes nacionales, lo cual, si es así, irroga graves perjuicios á los compradores de dichos bienes, y por lo tanto deseáramos se celebrasen las reuniones con más frecuencia. Como el señor director D. Luis Estrada está ausente todavía, nos dirigimos al segundo jefe, que es, á falta de aquel, quien debe presidir dichas juntas.

La suscripción abierta en la diócesis, de Nueva-York en favor del Papa ha producido hasta el día 20 de Agosto la cantidad de 51,131 pesos.

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el real decreto que insertamos en la parte oficial, relativo á la ejecución del convenio celebrado con la Santa Sede, el cual, como verán, á pesar de llevar la fecha de 21 de Agosto próximo pasado, no se ha publicado hasta hoy en la Gaceta.

La abundancia de materiales nos ha impedido insertar la clasificación de las carreteras de España, publicada días pasados en la Gaceta con la aprobación de S. M. Lo haremos tan pronto como nos sea posible.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 47-55 c., no publicado; á plazo, 47-85 á fin cor. vol.; 48-30 y 40 á fin próx. vol. El diferido á 39-70 d., no publicado; á plazo, 40-25 c. y 40, fin cor. vol.; 40-40 á fin próx. vol. La deuda del personal á 13-50, no publicado.

CUESTION DE AFRICA.

Seguimos careciendo de noticias respecto al cobro de las cantidades correspondientes á la indemnización marroquí que se debe estar efectuando en Mogador. Tampoco sabemos nada acerca de las fortificaciones de la bahía de Benjú y los límites de la plaza de Melilla, cuestiones ambas íntimamente enlazadas con la que nos ocupa, y que son del mayor interés para España.

Hoy asegura un diario que se ha aprobado la propuesta de gracias para los jefes y oficiales que tomaron parte en la desgraciada salida de Melilla, lo cual celebramos.

De nuestro colega El Noticiero de Tetuan copiamos lo siguiente, único asunto de interés que trae en su número del día 2 del actual:

«En Tetuan hay un hospital civil, establecido en la calle de Baza; pero ¿qué hospital! No hay sino las cuatro paredes, y allí se ven continuamente algunas mujeres en la mayor penuria, que acosan á todo el que pasa por dicha calle pidiéndole limosna. En aquel local no se conoce ni la oficina de farmacia, y el facultativo es un moro que tradicionalmente ha conservado las doctrinas de Averroes y de Avicenas, sin cuidarse de los pasos agigantados que ha dado la ciencia de curar. En fin, aquello es un albergue en donde los enfermos tienen únicamente habitación; el que tiene familia ó amigos, como lo que traen de fuera; los demás están sentenciados á dieta forzosa.

El señor coronel Christon, gobernador de esta plaza, cuyos sentimientos humanitarios son bien conocidos de los moros, trató de arreglar este establecimiento y porfó al nivel de los hospitales militares de la misma, procurando á los moros pobres la asistencia y curación que se dispensa en nuestras casas de beneficencia. Se tropezaron con unos cuantos inconvenientes, y uno de ellos era la falta de fondos y de arbitrios para adquirirlos. Se llamó al administrador que era del hospital, y dijo que todas las rentas de aquel establecimiento consistían en casas que estaban ocupadas por los españoles residentes en Tetuan, y que el arrendamiento de aquellas casas era todo lo que poseía el hospital. El señor coronel Christon propuso al Excmo. señor general en jefe que el hospital se resarciera de las rentas que le correspondían, y dicho superior jefe, atendida la urgencia y la justicia, mandó que desde el 11 del mes de Agosto se percibieran de las casas de la pertenencia del hospital moro los alquileres á razón del tipo que pagaban antes de la ocupación de esta plaza.

—El 5 salió de Cádiz para Jerez el general Morales de Rada á visitar las haciendas de su propiedad, y de allí partirá á Tetuan. Para este último punto va también alguna tropa de los enfermos que había en España, y que una vez restablecidos marchan á sus puestos.

—Se ha destinado á la capitania general de Castilla la Nueva, con objeto de arreglar los expedientes en reclamación de donativos para los heridos é inutilizados del ejército de Africa, al coronel graduado, teniente coronel de infantería, D. Juan Bessieres y Portas.

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun las noticias recibidas de Castilla, siguen en baja los precios de los trigos. Mientras tanto, en diferentes puntos de Andalucía y Cataluña sube el precio del pan.

Escriben de Belchite con gran desconsuelo por efecto de la sequía que se experimenta en el país. Parece que las cosechas han sido medianas por dicha causa, y que la de aceite, que por su muestra se presentaba muy bien á principios de verano, experimenta una baja considerable.

—Acercá de la recepción del general Prim en Barcelona el día 8, dicen lo siguiente:

«Una comision del ayuntamiento salió á recibirle á gran distancia, así como muchos de sus amigos con varias músicas. El general contestaba con vivas á la Reina á los que á él se le dirigian.

La misma noche de aquel día debia salir el predilecto hijo de Reus para las Baleares.

Sobre la llegada del marqués de los Castillejos, dice una carta de Barcelona con fecha del 8:

«En este instante, que son las siete de la tarde, acaba de entrar en el alojamiento que le tenia preparado la junta de fábricas el general Prim. De lo que dicen las correspondencias de la Junquera, Figueras y Gerona, se deduce que toda la carrera ha sido una no interrumpida serie de ovaciones. No así en Matató, donde, según me han asegurado, han querido solemnizar su llegada con el aniversario de las víctimas que hubo en dicha ciudad cuando el pronunciamiento del 43, en que entró el general conde de Reus al frente de una respetable fuerza. Parece que los mataronenses no olvidan fácilmente.

Á las cinco, poco más ó ménos, llegó el tren que lo conducía desde Vilasar. Ocupaba las inmediaciones de la estación del ferro-carril del Este, plaza del Palacio, Platerías, calle de Jaime I y plaza de la Constitución, un gran gentío. Al llegar á este último punto, en el que se habia levantado un arco de triunfo, le arrojaron flores, poesías, y se echaron á volar algunas docenas de palomas.

La comitiva que le acompañaba iba precedida por la música del ayuntamiento. En la carreta que se le ha ofrecido iban el marqués de los Castillejos, su señora, su hijo, y el presidente de la comision. Á la noche habrá serenata. En Figueras se le dirigió un viva la soberania nacional, y el viajero contestó con otro á la Reina y al duque de Tetuan. Obsequiósele, luego con un banquete en que se pronunciaron patrióticos brindis, y con tal motivo pronunció un discurso diciendo que en la gloriosa guerra de Africa, la primer figura es S. M. la Reina que terminó aquella empresa, y ofreció para llevarla á cabo sus joyas y su patrimonio; y la segunda el duque de Tetuan, que aconsejó la expedición, y fué á organizar el ejército á la vista del enemigo. Por último, en el Casino de aquella villa dijo que se tuviera entendido que la bandera que él tremolaba nunca será otra que la bandera de la lealtad, de la Reina, de la patria, de la libertad.»

—Entre doce y una de la noche del 7 al 8 del actual, se declaró un violento incendio en el vasto edificio que fué hospital del Amor de Dios en Sevilla. Á la primera señal del siniestro acudieron las autoridades superiores de la provincia y el señor alcalde constitucional, quienes dictaron las órdenes oportunas para hacer frente al horroroso conflicto que se presentaba. El incendio habia adquirido á su llegada tan colosales proporciones, que en la imposibilidad material de sofocarlo, solo fué dado procurar aislarlo en la parte del edificio que estaba hecha un volcan. Cuatro bombas y numerosos operarios trabajaron activamente en conseguirlo, logrando á duras penas hacerse dueños del incendio á eso de las seis de la mañana, hora en que, si bien no habia desaparecido todo el peligro, se consiguió reducirlo á sus menores proporciones. Afortunadamente, el derribo que existe hácia la Alameda, y un muro de medianería, providencial y recientemente construido hácia el lado opuesto, impidieron que el fuego se propagase á los pajarés del establecimiento de coches lindante con la parte incendiada; que de no haber sido así, acaso Sevilla tendria que deplorar una espantosa catástrofe. Sin embargo, la parte del edificio incendiado ha quedado reducida á escombros, y principalmente la iglesia, que es lo que ha padecido más.

Se ignora la causa del incendio. —El 12 de Octubre próximo se bastarán las obras de la carretera de tercer orden de Mahón á San Luis, presupuestadas en 551,691 rs. 25 céntimos; las de dos trozos de la carretera de Oviedo á la Espina, en 3,410,876 rs. 57 cént.; y las de dos desembarcaderos en el muelle de Santander, en 303,200 rs. 60 cént.; el primero, y 133,620-40 el segundo.

—De Alameda de la Sagra (Toledo) encarecen la conveniencia y hasta la necesidad de que se atienda á la recomposicion de la barca llamada de Requena y sus entradas, que da paso al rio Tajo en las inmediaciones de aquella villa, porque se halla en bastante mal estado y puede ocasionar desgracias.

Creemos que por quien corresponda debe atenderse á esta justa reclamacion.

—El día 8 por la mañana tuvo lugar en Barcelona, según ayer anunciamos, la prueba del aparato buzo del doctor en medicina y cirugía D. Manue Masden, en presencia de los señores capitán general, gobernador civil, comandante de marina y otras varias personas, tanto con carácter oficial como amantes de los adelantos de nuestro país. La prueba ha tenido un completo éxito; estando el inventor con dos individuos más dentro del aparato siete minutos á flor de agua, pero encerrados ya dentro de él; veintitres minutos sumergido completamente, y quince otra vez á flor de agua, hasta que se abrió la válvula.

Fiesta. Se ha verificado, según nuestro colega El Faro Asturiano, con grande animacion, concurrencia y contento, la romería de Nuestra Señora en la parroquia de Villaperi.

Nuevo periódico. Dice El Urcitano, diario de Almería: «Se asegura que en breve aparecerá en esta ciudad un nuevo periódico satírico, con vistosas láminas, que renovará la memoria del antiguo Duende.

Futuro colega. Se atreverá á publicar las borrascas que le amenazan? Nozo buscado. Las autoridades de Córdoba previenen la captura de Antonio Lopez, sin vecindad fija, contra quien se sigue causa en Lucena por heridas á Ana Montenegro.

¡Qué galante! Lo celebramos. El capitán general de Galicia, conde de la Peña del Moro, se halla fuera de peligro de la grave enfermedad que ha padecido.

Banquete frustrado. El gran banquete que habia de tener lugar en los jardines de Euterpe, en Barcelona, dado á la digna clase obrera, no puede tener efecto, según aseguran á un periódico semi-oficial, porque no ha habido ningun periodista que se quiera encargar de él, por falta de gente y tiempo para prepararlo y servirlo cual correspondia.

Estado sanitario. El de Córdoba va haciendo concebir halagüeñas esperanzas: el número de defunciones sigue en descenso, y el tiempo fresco que se experimenta en aquella ciudad hace creer que la salud pública mejorará notablemente.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Llegada. Ha regresado de su expedicion de verano el Sr. D. Juan Bautista Trúpita, ex-director de contribuciones.

Esto es interesante. Dice un periódico: «Con motivo de la subida que ha tenido el pan en Sevilla, Cádiz, Córdoba, Barcelona y Tarragona, han tratado muchos tahoneros de la corte de seguir el mismo ejemplo; mas sabemos que hay otros que han declarado terminantemente que no le subirán mientras no varíen las circunstancias; y esta declaración, que nos apresuramos á hacer patente, aunque los interesados no juzgan oportuno que se publiquen sus nombres, es la que hasta ahora ha contenido la subida del pan en Madrid.»

Lotería. Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 50 premios mayores de los 852 que comprende el sorteo celebrado hoy 13 de Setiembre de 1860:

Table with 3 columns: Premios, Administraciónes, and a list of numbers. Includes entries like 16253, 60,000 ps. fs. Burgos; 12395, 20,000 Barcelona; 5223, 10,000 Badajoz; 17102, 6,000 Barcelona; 21575, 3,000 Cáceres; 16354, 3,000 Santander; 5275, 2,000 Sevilla; 1090, 2,000 Badajoz; 11650, 1,000 Valencia; 9500, 1,000 Sevilla; 20944, 1,000 Madrid; 667, 1,000 Badajoz; 21502, 1,000 Madrid; 8010, 1,000 Adra; 18090, 1,000 Santander; 9837, 1,000 Badajoz; 19461, 1,000 Barcelona; 9960, 1,000 Zaragoza; 2191, 1,000 Barcelona; 1294, 1,000 Badajoz; 6446, 1,000 Ecija; 714, 1,000 Madrid; 172, 1,000 Idem; 20244, 1,000 Cádiz; 5435, 1,000 Badajoz; 8516, 1,000 Madrid; 9324, 1,000 San Sebastian; 10445, 1,000 Zaragoza; 12347, 1,000 Madrid; 4511, 1,000 Idem; 19695, 1,000 Badajoz; 5094, 1,000 Velez-Málaga; 16586, 1,000 Coruña; 13595, 1,000 Sevilla; 1586, 1,000 Ampuero; 4035, 1,000 Burgos; 8297, 1,000 Sevilla; 1711, 1,000 Illora; 13173, 1,000 Cádiz; 7402, 1,000 Barcelona; 10664, 1,000 Alcora; 5851, 1,000 Sevilla; 21156, 1,000 Valencia; 6730, 1,000 Villamañán; 18175, 1,000 Cádiz; 8495, 1,000 Idem; 5020, 1,000 Tafalla; 7017, 1,000 Velez-Málaga; 3566, 1,000 Cádiz; 10155, 1,000 Barcelona.

Camas para los marroquíes. Entre los objetos que el gobierno regala á los embajadores de Marruecos para sí y su emperador, figuran ocho magníficas camas de hierro, que está construyendo don Leon Etheccin, dueño de la tienda de la calle de Alcalá, núm. 14. Se conoce que los marroquíes desean tener donde descansar muellamente de su excursion por España; y nuestro gobierno, solícito por satisfacer tales deseos, no ha dudado en gas-



lar en muebles de lujo una cantidad que debe ser respetable, á juzgar por la riqueza y gusto de las camas que se construyen. Al dador que no paga, regalarle esto es muy propio de los hombres que nos mandan.

Los marroquíes en el Museo. Anteayer visitaron los marroquíes, á excepción del embajador, el Museo de arte y el Museo de pintura y escultura. Los acompañó el hermano del director, don Luis Madrazo, que les dió cuantas explicaciones desearon sobre las principales joyas de aquel templo de las artes. Parece que lo que más les llamó la atención fueron las salas de escultura.

Los enviados del sultan se retiraron de ambos museos sumamente complacidos, despidiéndose de todos con la mayor amabilidad.

Nuevos estancos. Parece que se han dictado las órdenes necesarias para que se establezcan dos estancos de tabacos en el campamento militar de Torrejon de Ardoz, con un surtido abundantísimo, no solo para hacer frente al consumo de las fuerzas que allí se reunan, sino también para el público que concurra á dicho campamento.

Suscripción para Siria. La Esperanza abre una suscripción á favor de los cristianos de Siria, á invitación del señor arzobispo de Santiago, que se suscribe por 2,000 rs., y la empresa de ese periódico por 1,000.

Temblores de tierra. El lunes por la noche, después de la doce, dice un colega que se sintió en Madrid un ligero temblor de tierra. Es la primera noticia que oímos sobre el particular.

Inclusa y colegio de la Paz. Han quedado en fin de Agosto en el primero de estos establecimientos 132 criaturas, y en el segundo 177 colegialas, habiéndose recibido 2,500 rs. de limosnas.

Obras. El consejo de administración del canal de Isabel II anuncia que durante el mes de Julio se han construido 916,10 metros lineales de alcantarilla en las calles del Turco, San Agustín, Prado, Atocha, Alameda, Verónica, Santa Isabel, Amor de Dios, Santa María y San José; 23 sumideros en las del Gobernador, Alameda, Ceniceros, Leche, Atocha, Turco, Carrera de San Gerónimo,

Leon, Florin, San Agustín, Santa Catalina, Cervantes, Prado, Baño y Jovellanos; y tres pozos de registro en las calles del Turco, Prado y Baño. En las afueras de la puerta de Atocha continúa el acopio y prueba con la prensa hidráulica de la tubería y piezas de todos diámetros que han de colocarse en la parte central de la población para la distribución de aguas, y se ha trabajado también en la colocación de tubos, tomas y llaves dentro de las galerías.

De nueva planta. Parece que en el magnífico solar que se encuentra á la entrada de la calle de la Libertad, esquina á la de las Infantas, donde estuvo por muchos años la posada de Alcalá, va á levantarse un gran edificio que contribuirá á la belleza de las dos calles.

No era tonto. Navegando una señora muy delicada y bonita en compañía de un filósofo muy gordo, sobrevino tan terrible borrascas que llegó á temerse un naufragio.

—Vamos á ser pasto de los peces, dijo el filósofo.

—Y á quién se comerán primero? preguntó la señora, ¿á Vd. ó á mí?

—Eso va en gustos, respondió el otro. Los glosiones á mí, los golosos á usted.

Sustos y sobresaltos. Sabida es la historia de un monstruo que, ocultándose en las charcas de San Martín de la Vega, según anunciaron en uno de nuestros anteriores números, tenía aterrados con sus bufidos á los habitantes de aquellos contornos. Pues bien, parece que ese monstruo acaba de ser muerto el domingo por dos cazadores de Madrid.

Al verle inesperadamente sintieron un terror inexplicable, y maquinalmente le hizo fuego uno de ellos: al observar que brincaba, echaron á correr; pero recordados del suceso volvieron á buscarle, y al verle inmóvil le desearon un segundo tiro, y luego otro, y otro y otro, hasta que el monstruo vació y cayó al suelo entre las ansias de la muerte.

Después de muchas precauciones se acercaron nuestros dos héroes y sujetaron su presa, suspendiéndola del cañón de la escopeta; un sacudimiento que hizo les llenó nuevamente de espanto, y se lanzaron á la carrera.

Volvieron de nuevo, y convencidos de que el monstruo no se movía le trajeron á Madrid, donde después de cerciorarse de que su carne era muy sabrosa, han celebrado con sus amigos un festín, reponiéndose completamente del susto.

El monstruo era una gran nutria, que ha pesado quince libras en canal.

Proyecto. Según un periódico, el aspecto de la Puerta del Sol sería mucho más grandioso, una vez concluida la obra, si en el sitio donde estuvo el Buen-Suceso, y en el solar que linda con la casa del conde de Oñate, se levantaran dos edificios de piedra de alguna belleza arquitectónica, colocándose en cada uno de ellos un magnífico reloj. No podría ser muy grande la diferencia de coste entre los edificios que de todos modos van á hacerse y los que recomendamos al celo del ayuntamiento. Esta mejora, sobre la cual desearíamos se fijase dicha corporación y la junta directiva de las obras de la Puerta del Sol, trae consigo la ventaja de que haría desaparecer el reloj del Príncipe, tan ridículamente colocado.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. La Exaltación de la Santa Cruz.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de las Arrepentidas, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, que predicará sobre la conversión de Santa María Egipcíaca D. Gregorio Diego de Mejía; por la tarde habrá también sermón que dirá D. Joaquín Corral.

Se celebrará una solemne función al Santísimo Cristo de la Fé, en San Luis, siendo orador don Ruperto Urra.

Prosiguen celebrándose la octava del Santísimo Sacramento, en el oratorio del Olivar; de la Virgen de la Zarza, en San Pascual; de San Francisco, en su capilla de la V. O. T., y de la Soledad, en Loreto.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermón y manifiesto, en la Buena-Dicha y monjas trinitarias.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 12 de Setiembre de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 45; á plazo, 45-25 á fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 40 10; á plazo, 40-25 y 40 á fin cor. ó á vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 26 d.

Idem de segunda id., no publicado, 21 d.

Idem del personal, no publicado, 13-60.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96 p.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 95-50 p.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 93-75.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 94-50 p.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 93-25 p.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 105.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carreles, no publicado, 93 p.

Acciones del Banco de España, id., 200.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-60

París á 8 días vista, 5-25.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. El sábado próximo darán principio las representaciones con el drama nuevo en tres actos y en verso, original, primera obra de su autor, El monarca cenobia.—El baile titulado La gracia del Betis.—El sainete Herir por los mismos filos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—La hija del regimiento, zarzuela nueva en tres actos.

ELISBO MADRILEÑO. Gran jardín de recreo en el paseo de Recoletos.—A las siete función de fuegos artificiales y cuadros disolventes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana, y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Matheu.

PROVINCIALES: En todas las librerías y administraciones de correos. Ultramar: Habana, D. Benito G. Tánago, Obispo, 96.—Santo Domingo, D. Juan Laugier.—Matina, D. Manuel Ramírez.—Cienfuegos, D. Amarat Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guzmán.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Laflite Bullier y Compañía, 29, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Ginebra, D. Manuel R. Pina.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIALES, ULTRAMAR, and ESTERAJERO, showing subscription rates for 12, 3, and 6 months.

Por lo no firmado, El secretario de la redacción, F. del Castillo. Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

PRECIO FIJO.

Cajas finas para dulces, de concha, nácar y metales, imitaciones, maderas etc., etc., por mayor y menor. Confitería de Fernandez, Clavel, 13, frente á la plaza de Bilbao. P. 1-1 (P. C.)

JARABE LAROZE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS TÓNICO ANTINERVIOSO. APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA Y LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARÍS. Text describing the medicine's benefits for various ailments.

CHOCOLAT PURGATIF de DESBRIERE. Composto con Magnesia pura (el mejor agente estomacal). Text describing the chocolate's purgative properties.

HUILE de SQUALE de FOIE de SQUALE. EL ÚNICO APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA. Text describing the medicinal oil.

PRECIO FIJO. Grande y variado surtido de cajas finas para dulces, de concha, nácar y metales, imitaciones, maderas etc., etc., etc. Confitería de Fernandez, Clavel, 13, frente á la Plaza de Bilbao. P. 1-1 (P. C.) C. E. F. Gr.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina.

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA. Albacete, Gonzalez.—Alicante, Soler y compañía. Algeciras, José de Morro.—Barcelona, Magin.—Badajoz, Ordóñez.—Bilbao, Vidal y Puri, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Jitán, de la Ller, Leon Colina.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salas, Muñoz, Francisco Monzoja, doctor José María Mateos, Taconet y compañía, Arenis y compañía.—Cartagena, Juan Cortina.—Córdoba, Raya.—Eida, Uzurrun en Sax.—Gerona, Garija.—Gibraltar, Ducez Patron y Danovitch.—Huesca, Gullas.—Jaén, Sagrista, Alvar.—Jávea, Serapión Argenos.—Jerez de la Frontera, Ortega.—León, Morina.—Lisboa, Boral, Alves de Azevedo.—Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, V. Moreno Miquel, Vicente Calderon.—Nácar, Collantes, Victoriano Viqueza, Manuel Sanjibeban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban P. Diaz, Nicolás Moreno, Uzurrun.—Palma, Pablo Prohaza.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Araújo.—Palencia, Heras.—Pamplona, J. Migue Lande.—Santander, José Martínez, Bernardo Curpas.—Sevilla, Trovan, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senti.—San Sebastián, Ordóñez.—Salamanca, Iglesias.—Tafalla, Juan Miguel Lande.—Tarragona, Tomás Gochi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu.—Valadolid, Mariano de la Torre.—Victoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Clavillar y Julian Herián (A. 1337)

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN. FARMACÉUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA, 12, rue Castiglione, Paris. para perfumar y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los salones. Depósito en Madrid: Esposicion Extranjera, calle Mayor, 10, y señor Calderon. Precio, en París 3 frs y 4 50. En Madrid 8 y 14 rs. los pedidos por mayor (A.)

MAISON DU PRINCE EUGENE. Federico Heller, 17, rue Vivienne, Paris. Venta y compra de brillantes, diamantes, piedras preciosas, perlas finas, joyas y curiosidades. (A 163)

MANUFACTURAS DE OBJETOS DE PLATA FINA, PLATA BLANCA Y PLATA BLANCA DE BALNE MARI, rue du Faubourg de Temple, 97, y place de Bourne, 31, en Paris. Esposicion de 1834, 1839, 1844, 1849; medallas de plata. Medalla de primera clase en la Esposicion de 1855. Depósito en Madrid: Esposicion Extranjera, calle Mayor, 10. Cuchillos, cucharas, cucharillas, cuchillos, ceteros, teteras, vinagreras, etc., etc. Los modelos son elegantes y variados, cada objeto lleva grabado: C. Balaine, y cuando tienen adornos de plata fina llevan ornamentos en argent. El Sr. Balaine, se encarga de la fabricacion de objetos de plata fina. Las personas que deseen los dibujos de los artículos pueden pedirlos al Sr. Balaine, á Paris, ó á la Esposicion Extranjera en Madrid. (A. 1,650)

GRAN DEPOSITO DE JAULAS ORIENTALES de varias formas y tamaños: precios fijos y muy arreglados. Hállanse de venta en la Estrella del Norte, calle de Carretas, núm. 27, tienda y cuarto principal. (R.) Cl. E. O.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 63 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde; viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana; viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Ferrand, calle del Mar, 96.

GUIA-MANUAL DEL COMERCIO Y DE LA BANCA. POR DON FRANCISCO CASTAÑO Y DIEGUEZ. Cateórico de la Escuela de Comercio de Alicante. Esta nueva obra, más completa que ninguna de las de su clase, y utilísima á todas las clases en general y principalmente á los comerciantes, banqueros y hombres de negocios, se halla de venta en las librerías de Bailly-Baillière, (Príncipe), Sanchez, (Carretas), Durán, (Victoria) y la Publicidad (Pasaje de Matheu). (15) E. R.

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD En combinacion con los Ferro-carreles DE MADRID Y PARIS. SALIDAS DE ALICANTE. PARA BARCELONA—Todos los viernes á las once de la mañana. PARA BARCELONA Y MARSELLA—Todos los miércoles á las once de la mañana. PARA CÁDIZ—Todos los sábados á las once de la mañana. Marina de Valladolid de trigo y rubia, desde la estación de Madrid al muelle de Barcelona, rs. 7,90 y lana rs. 1,30 arroba castellana. Para estos y demás transportes, dirigirse á don Julian Moreno Alcalá, 30. Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas y lujosas, y las señoras son atendidas por camareras. Se expenden billetes directos por don Julian Moreno. Despacho Central de los Ferro-carreles Alcalá 30.

MANUAL DE RECAUDADORES. POR D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO. oficiales de la Direccion general de contribuciones. 3.ª edición.—Recomendada de real orden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de ahora en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para quienes tienen intervención en las cobranzas de contribuciones, y anotadas las dos primeras ediciones en tres tomos, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieran optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó después de celebradas estas. Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de la Epoca, calle de las Torres, de la Corcison Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de hacienda pública. Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, y ea inteligencia de que se rebajará un 10 por 100 á los que tomen al menos diez ejemplares.

SEGUNDA EDICION CORREGIDA y aumentada de las Obras poéticas de D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molina.—Un tomo en 8.º prolongado, de mas de 600 páginas de impresion esmerada y buen papel, con el retrato del autor. Contiene un prólogo del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, juicio crítico de estas obras, y una eleccion de poesías líricas, entre las cuales figura una carta dirigida al autor por los señores Hartzenbusch, Bretón de los Herreros, Vega, Fernandez Guerra, Cervino y Rossell, y varias composiciones inéditas. Además contiene los dramas Doña Maria de Molina y La espada de un caballero. Precede al número de los dramas expresados un juicio crítico (mérito) que de él hizo el Sr. D. Juan Donoso Cortés, y al segundo un prólogo histórico y una carta misiva en verso; y tanto el uno como el otro drama se publican con multitud de notas históricas é interesantes, incluyendo hasta de los señores suscritores. Se expende este libro en Madrid á 38 rs., encuadernado, en la administración, imprenta de Tejado, editor, calle de Leganitos, núm. 47; y en las librerías de Aguado y de Olamendi, calle de Puente; de Lopez, calle del Carmen; de la vinda é hijos de Sanchez, calle de Carretas; de la Publicidad, Pasaje de Matheu; de San Martín, calle de la Victoria; y de Bailly-Baillière, calle del Príncipe. En provincias á 40 rs., en rústica, franco de porte, por medio de pedido directo á la administración, calle de Leganitos, núm. 47, acompañando en libranza el importe del pedido, por conducto de los principales libreros. (R.)

POESIAS DE D. MANUEL CAÑETE. INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Esta selecta colección, elegantemente impresa en casa de Rivadeneira, de que unánimes han hecho grandes elogios todos los periódicos de ellas, sus opiniones que hasta ahora han hablado de ellas, y en la que resalta por la energía y satiras por lo y el vigor del estilo las epístolas y los vicios líricos en que el autor pinta y condensa los vicios de la época actual, se vende á 16 rs. en la librería de la Publicidad, pasaje de Matheu; Moro, Puerta del Sol; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Cuesta, calle de Carretas; Durán, calle de la Victoria, y en el almacén de papel de la calle de la Abada. (P.) R.